

11759 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 31 de enero último, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Que visto el oficio del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares interesado que en la base 5.ª de la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2 de junio de 1977, sobre integración de personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local, según bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el día 8 de diciembre de 1977, se incluya en el Tribunal un representante de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación del Ministerio de Obras Pùblicas y Urbanismo; sea aceptado lo que interesa el referido Colegio, modificando la base 5.ª de la mencionada oposición, y dada la publicidad a la referida modificación en los Boletines Oficiales.

Se concede un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 17 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penades.—5.545-E.

11760 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, encuadrada en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos.

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 17 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de dicha oposición restringida.

Admitidos

D. José María Argilés Fontanet.

Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 17 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penades.—5.542-E.

11761 RESOLUCION del Ayuntamiento de El Barraco referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 44 del día 13 de abril de 1978, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Barraco, 17 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.507-E.

11762 RESOLUCION del Ayuntamiento de Güímar por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía municipal.

Este Ayuntamiento hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía municipal:

Admitidos

1. Don Juan Antonio Izquierdo Lugo.
2. Don Luciano de la Rosa Díaz.
3. Don Miguel Angel Mantecón Callejo.
4. Don Juan Carlos Díaz Castro.
5. Don Domingo Delgado Suárez.
6. Don Higinio Ventura Canino Domínguez.

Excluidos

1. Don Juan José Redondo Sánchez, por no ajustarse en la instancia a las condiciones de la convocatoria, al no expresar si reúne todos y cada uno de los requisitos y no haber abonado los derechos de examen.

2. Don Antonio Vicente Sánchez, por exceder de la edad reglamentaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 5, 2.º del Reglamento General para ingreso en la Función Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose el plazo de quince días hábiles para formular en contra de la anterior resolución las reclamaciones que procedan.

De no producirse reclamaciones, ha de entenderse elevada a definitiva dicha lista.

Güímar, 15 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.585-E.

11763 RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna referente a la oposición libre para proveer seis plazas de Técnicos de la Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 44 de fecha 12 abril de los corrientes, se publican íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre convocada por este excelentísimo Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de seis plazas de Técnicos de la Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición quienes posean el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, contar con edad mínima de 18 años sin exceder de sesenta, debiendo presentar las instancias dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las Oficinas señaladas en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, abonando quinientas pesetas (500,00), en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de La Laguna, 14 de abril de 1978.—El Secretario.—5.586-E.

11764 RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) sobre pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior.

Relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

Admitidos

- D. Armando de la Cruz Serna.
D. Andrés Pérez Sierra Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones a la presente resolución en el plazo de quince días a partir de su publicación.

Leganés, 12 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—5.453-E.

11765 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Aparejadores por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas y se hace público el Tribunal calificador.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencial, con fecha 19 del corriente mes de abril, ha adoptado la siguiente resolución:

Desestimar la reclamación formulada por doña Esperanza Alguacil por estar ajustado a derecho el acto administrativo por el que se le excluyó de la lista provisional de aspirantes admitidos.

Eleva a definitiva, en su consecuencia, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Eduardo González Velayos, tercer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Ricardo Bielsa Padilla, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Don Guillermo Costa Pérez-Herrero, Arquitecto Jefe de la zona D de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Enrique Viana Díaz-Delgado, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretaria: Doña Isabel Arribas Valiente, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Alfonso Carralero Masse, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:-

Don Gregorio Ramos Domínguez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Don Santiago González Rodríguez, Arquitecto Jefe de la Sección de Edificación Deficiente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Fernando López Rodríguez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretaria: Doña María Elena de Lope Rebollo, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.894-A.

11766 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Topógrafos, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el Tribunal calificador.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Eduardo González Velayos, Tercer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica.

Don Guillermo Costa-Pérez Herrero, Arquitecto Jefe de la zona D de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Pedro Caverro Abad, en representación del Colegio Oficial de Peritos Topógrafos.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Francisco Vázquez Maure, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica.

Don Santiago González Rodríguez, Arquitecto Jefe de la Sección de Edificaciones Deficientes de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Antonio de Cea Sastre, en representación del Colegio Oficial de Peritos Topógrafos.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Ángel del Palacio Rodríguez, funcionario Técnico Administrativo.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.896-A.

11767 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace público el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma siete de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Enrique Villoria Martínez, Segundo Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Luis Blanco Vila, Delegado de Relaciones Sociales.

Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Pedro Orive Riva, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretaria: Doña Isabel Arribas Valiente, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidenta: Doña Felisa Martínez Montero, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Luis Andrés del Toro, Jefe de la Sección de Relaciones Públicas.

Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

Don José Castillo Castillo, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.897-A.

11768 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el Tribunal calificador.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don José Manuel Herrero Marzal, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don José María Paz Casañé, Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas.

Don Félix Cristóbal Sánchez, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Manuel Nieto García, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don José de la Viña y Villa, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Aurelio Hernández Muñoz, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Carlos Briñis y García Suelto, Ingeniero Director de la Delegación de Circulación y Transportes.

Don Antonio Angulo Álvarez, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.895-A.